

Referencia: **2851-V**

Tipo inmueble: Apartamento

Operación: Venta

Precio: **132.700 €**

Estado: Estado de origen



Dirección: Avenida Rocés

Planta: 3

Población: Gijón

Provincia: Asturias

Cod. postal: 33209

Zona: Nuevo Rocés



M² construidos: 43	Suelo de: tarima	útiles: 37
Garajes: 1	Agua caliente: centralizada	Energía calefacción: gas natural
Dormitorios: 1	Orientación: suroeste	Baños: 1
Antigüedad: 2012	Exterior/Interior: exterior	

Descripción:

¡Oportunidad en Nuevo Roces, Gijón! Luminoso piso con garaje y trastero (Activo de banco)
Ponemos a la venta este fantástico y acogedor apartamento listo para convertirse en tu nuevo hogar o en una inversión segura. La vivienda destaca por ser totalmente exterior y disfrutar de una excelente orientación sur, lo que garantiza una luz natural excepcional durante todo el día.
Distribución y características:
Estancias: 1 amplio dormitorio, salón comedor independiente, cocina equipada y 1 baño completo.
Confort: Sistema de calefacción centralizada de gas natural.
Comodidad: Plaza de garaje con acceso directo desde el ascensor y un práctico cuarto trastero, ambos incluidos en el precio.
Al tratarse de una Vivienda de Protección Concertada (VPC) procedente de activo bancario, ofrece unas condiciones excelentes en una de las zonas jóvenes más consolidadas de Gijón.
¡No dejes escapar esta oportunidad! Llámanos hoy mismo y agenda tu visita.
(Nota: Las imágenes interiores de este anuncio han sido generadas mediante IA como recreación orientativa de los espacios).

IMPORTANTE De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1 del TRLDCU, el precio del inmueble se incrementará en los siguientes importes:
IMPUESTOS A CARGO DEL COMPRADOR: En el caso de IVA al tipo vigente del 21% (Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido).
En el caso del ITP sobre el mayor de los valores entre el precio de venta o el de referencia catastral, oscilando entre el 3% y el 10% en función de las condiciones del comprador y del precio del inmueble, todo ello de acuerdo con Real Decreto Legislativo 1/1993, de 24 de septiembre, que aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. A nivel autonómico, se aplica el Decreto Legislativo 2/2014, de 22 de octubre, que aprueba el texto refundido de las disposiciones legales en materia de tributos cedidos.
NOTARÍA Y REGISTRO: Son gastos sometidos a arancel, si bien su coste estimado puede oscilar para la notaría en un precio de entre 600 € a 1.200 € y en el caso del Registro en un precio medio de unos 400 €, dependiendo del valor del inmueble (Real Decreto 1426/1989, de 17 de noviembre, por el se aprueba el Arancel de los Notarios y Real Decreto 1427/1989, de 17 de noviembre, por el que se aprueba el Arancel de los Registradores de la Propiedad).
HONORARIOS PROFESIONALES DE LA AGENCIA INMOBILIARIA: Incluidos en el precio de compra.
EN EL CASO DE PRECISAR FINANCIACIÓN BANCARIA: El importe de los gastos adicionales deberán se consensuados con la entidad financiera
PARA EL CÁLCULO DEL PRECIO FINAL, ROGAMOS CONTACTEN CON NOSOTROS Y LE EMITIREMOS UNA OFERTA PERSONALIZADA EN FUNCIÓN DE LAS CIRCUNSTANCIAS PERSONALES DEL COMPRADOR
